 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>CAMARA DE REPRESENTANTES</b>		
	<b>DIVISIÓN FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO – SECCIÓN DE CONTABILIDAD</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO: CONCILIACION MENSUAL DE CUENTAS AUTOMATICAS</b>		
	<b>SUBPROCESO: 3GFS2</b>		
	<b>PROCESO: 3GF</b>		
	CÓDIGO	3GFS2P8	
	VERSIÓN	1	
	FECHA	30-12-14	
	PÁGINA	1 de 3	

## 1. OBJETIVO

Realizar la confirmación o conciliación de los saldos de cada cuenta al final del mes, para actualizar la información del sistema SIIF, estableciendo si los movimientos generados en cada cuenta reflejan la realidad de la Honorable Cámara de Representantes.

## 2. ALCANCE

El proceso inicia con la toma de la información que se encuentra registrada en el SIIF, revisa cada cuenta y verifica los saldos con el fin de confirmar que hayan quedado registrados en las cuentas correspondientes desde el perfil presupuesto y contable

## 3. NORMAS

- Ley 868 de 2003
- Resolución 354 de 2008, por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública
- Resolución 356 de 2008, por la cual se adopta el Manual de Procedimientos
- Resolución 357 de 2008, por la cual se adopta el Procedimiento de Control Interno Contable
- Régimen de Contabilidad Pública, el cual se compone del Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de procedimientos y la doctrina contable
- Normograma (Gestión Financiera)

## 4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF):** Es una herramienta modular automatizada que integra y estandariza el registro de la gestión financiera pública, que le permite a la Nación a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, consolidar la información financiera de las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación y ejercer el control de la ejecución presupuestal y financiera de las Entidades pertenecientes a la Administración Central Nacional, esto con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Nación y de sus entidades descentralizadas y de brindar información oportuna y confiable.
- **Conciliación:** es un proceso que permite **confrontar y conciliar** los valores que la HCR tiene registrados en el SIIF contra la información que suministra cada sección o división según los valores que originaron movimientos en las cuentas. La entidad, a través del sistema SIIF en el modulo contable, registra cada uno de los movimientos hechos en las diferentes cuentas para ajustar la información que se tiene de cada una y de esta manera garantizar que se refleja fielmente la situación financiera de la HCR.

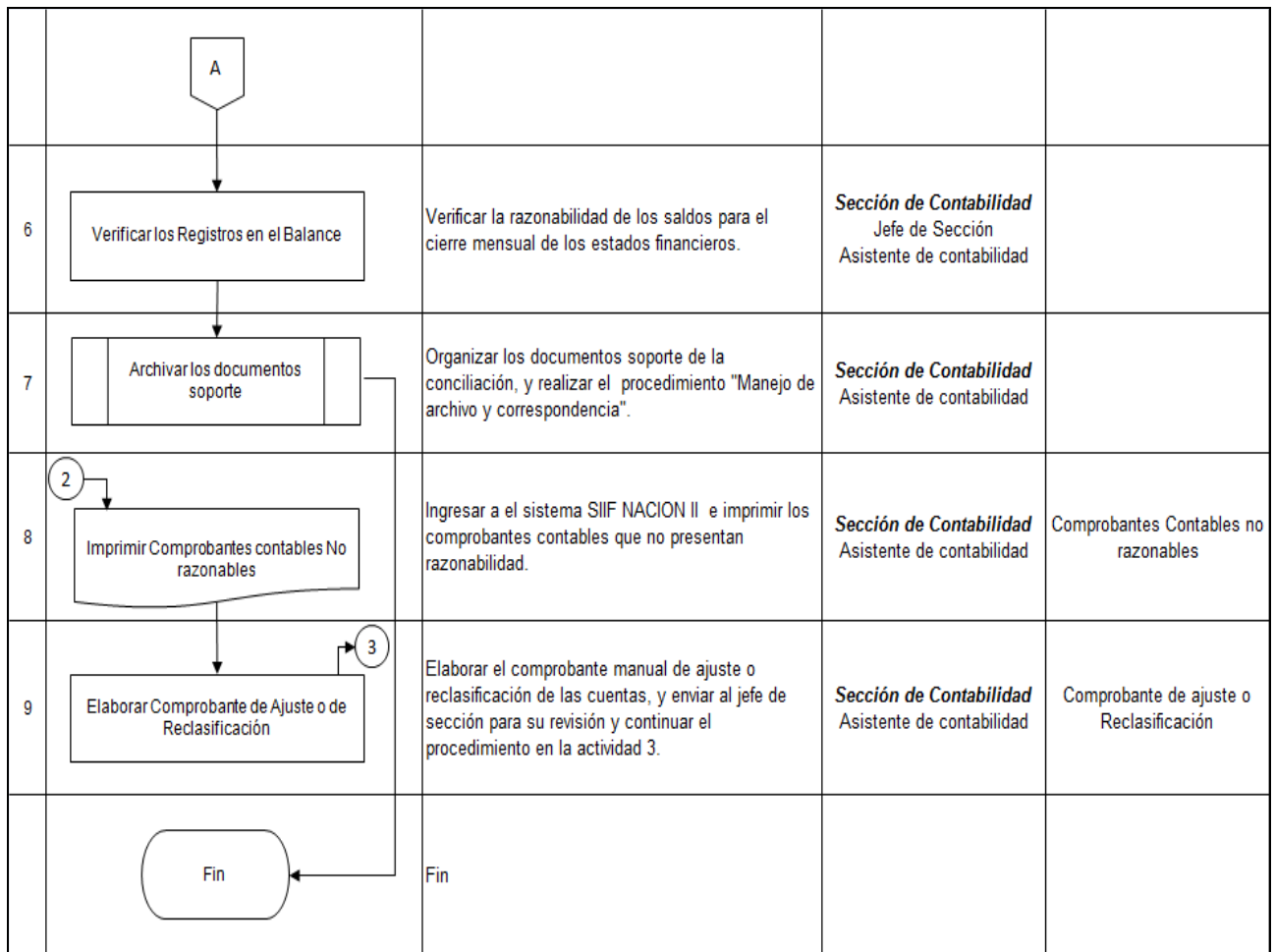
<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	División Financiera y Presupuesto



### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
		Inicio		
1		Ingresar al sistema SIIF NACIÓN II, verificar el registro de cada cuenta dentro del Balance General.	<i>Sección de Contabilidad</i> Asistente de contabilidad	
2		Identificar las cuentas que no presentan razonabilidad.	<i>Sección de Contabilidad</i> Asistente de contabilidad	
		Si no hay razonabilidad, hacer seguimiento a la traza contable y realizar la actividad 8, de lo contrario continuar con la actividad 3.		
3		Realizar el comprobante contable de la siguiente manera: 1. Realizar en Excel cada comprobante que consta de tres archivos. 2. Convertir la información en archivo plano. 3. Comprimir en zip. los archivos planos. 4. Generar la firma digital de los archivos planos. 5. Realizar el cargue de los mismos en el sistema SIIF NACIÓN II.	<i>Sección de Contabilidad</i> Asistente de contabilidad	Comprobante contable
4		Revisar que los comprobantes contables este bien diligenciados y con información verídica.	<i>Sección de Contabilidad</i> Jefe de Sección	Comprobantes Contables
		Si el comprobante no esta correcto se devuelve el procedimiento a la actividad 3, de lo contrario se continua con la actividad 5.		
5		Aprobar los registros contables que están en estado elaborado en el sistema SIIF NACIÓN II, generando el registro en los libros de contabilidad de la corporación que se encuentra en el sistema.	<i>Sección de Contabilidad</i> Jefe de Sección Asistente de contabilidad	Registro en Libros Contables

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	División Financiera y Presupuesto



## 6. DOCUMENTACION ASOCIADA

Instructivos, circulares y resoluciones de la Contaduría General de la Nación y Ministerio de Hacienda – TABLAS TCON.

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO

## 8. ANEXOS:

Formatos de conciliación y comprobantes de ajuste contable.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	División Financiera y Presupuesto